

16 OCT 2020

2:40 pm



Fomeque, Octubre 16 de 2020

Señor;  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE FOMEQUE.  
E. S. D.

Ref. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA No. 2018-046  
DEMANDANTE: JOSE LUIS JIMENEZ TRUJILLO.  
DEMANDADO: LUZ STELLA JIMENEZ ROMERO.

LUZ STELLA JIMENEZ ROMERO, persona mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi calidad de demandada en el proceso de la referencia y de conformidad al auto de fecha de 20 de enero de 2020 y del 14 de octubre del 2020, allego a su despacho lo requerido por el mismo, relaciono el estado de los intereses causados desde el 10 de Diciembre de 2019 a 10 de Junio de 2020.

Mes	Tasa	Valor Intereses
dic-19	0.500%	5,017.92
ene-20	0.500%	15,555.55
feb-20	0.500%	15,555.55
mar-20	0.500%	15,555.55
abr-20	0.500%	15,555.55
may-20	0.500%	15,555.55
jun-20	0.500%	5,185.18
<b>Total Intereses</b>		<b>87,980.83</b>

Se le relaciona al despacho certificación de consignación a título Judicial por concepto de Costa procesales por el valor de 197.500 Mediante número de trazabilidad No 772249318 de fecha 15 de octubre del 2020.

Por tal concepto solicito a su despacho dar por terminado el proceso de conformidad al artículo 461 numeral primero del C.G.P., así como el levantamiento de las medidas cautelares y el respectivo archivo del mismo.

Cordialmente;

LUZ STELLA JIMENEZ ROMERO  
C.C No. 51.553.445 de Bogotá D.C